



## MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. [munisanmarcoossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcoossb@hotmail.com)

### Sesión No. 07-2022 01/04/2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, el día viernes primero de abril del año dos mil veintidós; reunidos en el salón de sesiones municipal, presidida por el Alcalde Municipal, el ciudadano: Pedro Armando Aguilar Orellana, con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal, el ciudadano: José Luis Dubon Altamirano y de los Regidores por su orden, Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López Séptimo: Edin Javier Hernández Fajardo, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, Quinto: Héctor Darío Borjas Altamirano, ausente y Jesús David Altamirano Chacón Secretario Municipal que da fe:

1°) Comprobación de quorum de rigor, una vez comprobado el quorum de rigor el Señor alcalde Municipal dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro con cuarenta minutos de la tarde.

2.°) Lectura del acta anterior, la cual se discutió y aprobó con la siguiente modificación; punto 7 inciso b el cual debe leerse de ahora en adelante de la siguiente manera: Se recibió la Comisión del **Comité** del parque infantil quienes presentaron el informe económico del año 2020,2021,2022 y posteriormente solicitaron la formación de un **nuevo comité** ya que por motivos de edad y salud los integrantes actuales no pueden continuar en sus cargos, se remitirá esta solicitud al departamento de desarrollo social para su gestión, el alcalde municipal les hará entrega de un certificado de reconocimiento por su labor desempeñada.

3°) Lectura de la agenda a tratar la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación.

4°) Lectura de la correspondencia recibida la cual se resolvió de conformidad.

5°) Dominios Plenos, admitiendo solicitudes de dominio pleno a favor de: **a)** Rafael Antonio Franco, un lote de terreno ubicado en la aldea Potrerillos, San Marcos, departamento de Santa Bárbara. **b)** José Luis Medina Peña, un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Rosa de esta cabecera municipal.

6°) Se dio por recibido **a)** El informe del proyecto mirador, dicho proyecto consiste en la construcción de hornillas y en su primera etapa se logró la admisión de 182 solicitudes distribuidas en las comunidades de Potrerillos, San Francisco de los valles, Bella Vista y en los barrios Santa Rosa, San Gaspar y San Martín de esta cabecera municipal. **b)** Se dio por recibido el informe de actividades del mes de febrero del presente año en cumplimiento al artículo 48 de la ley del Tribunal Superior de Cuentas, artículo 54 de la ley de municipalidades y las normas generales sobre auditorías internas presentado por el Auditor Interno PM David Abisai Ortega Alvarado, con la siguiente recomendación: al departamento de tesorería; revisar que todas las órdenes de pago lleven su documentación ya que al momento de realizar arqueo de caja puede figurar un faltante, reporte de ingresos versus caja general y se recomienda que en las actas elaboradas por el secretario no se deje ningún espacio en blanco una vez firmada el acta por todos los miembros de la corporación municipal. **c)** Se dio por recibido el informe de actividades del mes de marzo del presente año en cumplimiento al artículo 48 de la ley del Tribunal Superior de Cuentas, artículo 54 de la ley de municipalidades y las normas generales sobre auditorías internas presentado por el Auditor Interno David Abisai Ortega Alvarado, con las siguientes



## **MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS**

**Santa Bárbara Honduras C.A.**

e-mail. [munisanmarcoossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcoossb@hotmail.com)

recomendaciones: al departamento de secretaria custodiar los libros de actas de una manera más segura y así prevenir cualquier tipo de eventualidad futura, al departamento de catastro llevar un mejor control de las escrituras de terrenos y edificios municipales ya que a la fecha de presentar el informe se encontró desactualizado y se recomienda la asignación de una persona encargada de llevar el buen control y la asignación de mobiliario y equipo de la municipalidad ya que a la fecha de esta auditoria se encuentra desactualizado, haciendo hincapié sobre la revisión y custodia del estado del inventario de escrituras municipales. d) Se dio por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de marzo del presente año en cumplimiento al artículo 58 incisos 1,2 y 3 de la ley de municipalidades donde se establece que el departamento de tesorería debe presentar informes mensuales a la corporación municipal, por tanto se presentó el informe de ingresos y egresos según datos registrados en libros diarios y cotejado con saldos de bancos, con un total de ingresos de L1,515,063.88 Un millón quinientos quince mil sesenta y tres lempiras con 88/100, y un total de egresos de L2,699,903.40 Dos millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos tres lempiras con 40/100, dicho informe fue presentado por la Tesorera Municipal Dania Iveth Villalva Torres. La Honorable Corporación Municipal dio por recibida e) La carta de renuncia del regidor quinto presentada en fecha 28 de marzo del 2022, donde se lee: Yo Héctor Darío Borjas Altamirano con Documento Nacional de Identificación 1621-1959-00211, Regidor Municipal electo por el partido Liberal de Honduras, del municipio de San Marcos, Departamento de Santa Barbara, para el periodo 2022-2026. Que a partir de esta fecha interpongo mi renuncia irrevocable de esta comuna, en el cual entre en funciones el 25 de enero 2022. f) Se recibió el convenio de cooperación entre la universidad cristiana evangélica nuevo milenio y la municipalidad de San Marcos, Santa Barbara para la promoción de estudios universitarios.

7º) La Honorable Corporación Municipal acordó a) realizar cabildo abierto de rendición de cuentas del primer trimestre del año 2022 el día sábado 23 de abril, en el centro social Sanmarqueño en horario de 9:00 a.m. en adelante, además enviar invitaciones y contratar servicios de perifoneo para que todo ciudadano este enterado del evento y pueda participar, también se programó la socialización del aumento en el precio para pegue de aguas negras, cobro de comisión por remediciones catastrales y la constitución de la unidad de municipal de aguas de San Marcos en el mismo evento de cabildo abierto. b) El señor alcalde municipal informo de la necesidad de hacer limpieza y ampliación de la carretera de acceso que por primer vado conecta con la aldea el llano de los panales ya que actualmente se encuentra en total abandono y el tramo facilita la comunicación y el trasiego de granos básicos entre la aldea y el casco urbano, por lo que actualmente se está gestionando dicho proyecto. c) El señor alcalde municipal informo de la gestión de proyectos para mantenimiento y reparación de carreteras en el barrio Santa Rosa, San Antonio, Col. Héctor Darío Borjas y tramo de calle de acceso a la loma de la cruz de esta cabecera municipal y el mantenimiento y reparación de carreteras en las aldeas siguientes: Potrerillos, Corralitos, Agua Tapada, Playa del Campo, El llano de los Panales, el Chorro, El Robledal, Primores, Aguacatales y Sitio viejo, esto para mantener en buen estado las vías de comunicación del municipio y así contribuir en el desarrollo de toda actividad agrícola o comercial que beneficiara a los pobladores del



## MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. [munisanmarcoossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcoossb@hotmail.com)

municipio. **d)** El señor alcalde municipal informo y dio a conocer a la corporación municipal sobre la gestión y construcción de un campo de futbol en la comunidad de Sitio viejo a demás informo que será necesaria la canalización para evitar que el campo se inunde en época de lluvia. La Honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes en uso de las facultades que la ley le confiere acordó **e)** dar por aprobado el manual de puestos y salarios presentado por la Unidad Municipal de Administración de Personal, donde se detallan las categorías, niveles y clasificación de puestos, La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 12 numeral 2 y artículo 25 numerales 1,4 y 8 de la ley de municipalidades acordó **f)** dar por aprobado el reglamento de viáticos y gastos de viaje donde se detallan la clasificación del personal, la escala de viáticos y gastos de viaje y demás clausulas para las autoridades y empleados de la municipalidad cuando en cumplimiento de sus funciones deban desplazarse dentro o fuera del territorio nacional. La Honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 25 inciso 11 de la ley de municipalidades, acordó **g)** dar por aprobada la solicitud de la Asociación de Pastores de San Marcos, S.,B para la contratación de Sonido y Tarimas que se usaran en el concierto cristiano a celebrar el día sábado 02 de abril frente al parque central como evento de inicio de la feria patronal de este municipio por lo que se aprobó después de presentadas las cotización el valor de L15,000.00 para pago correspondiente a lo antes mencionado. **h)** El señor alcalde municipal informo y dio a conocer a los miembros de la Corporación Municipal, que se realizó la contratación de Kevin Iván Caballero Romero para ocupar el puesto de encargado de mantenimiento eléctrico. **i)** El señor alcalde municipal informo y dio a conocer a los miembros de la Corporación Municipal, que se realizara el pago de gastos por compra de pólvora y otros materiales para la inauguración de la feria patronal del municipio. La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó por mayoría de votos de los miembros presentes **j)** dar por aprobado modificar el artículo 189 del plan de arbitrios vigente del 2022, referente al cobro por los permisos para funcionamiento de antenas para telefonía celular con el nuevo valor de L150,000.00, debiendo certificar el presente punto de acta para conocimiento del área administrativa municipal y a quien corresponda. **j-1)** dar por aprobado modificar el artículo 98 del plan de arbitrios vigente del 2022, referente al cobro por derecho a conexión al servicio de agua potable haciendo un descuento de L1,000.00 a las personas de escasos recursos económicos que lo ameriten, debiendo certificar el presente punto de acta para conocimiento del área administrativa municipal. **k)** dar por aprobada la solicitud de la academia de Futbol de San Marcos, para compra de balones, chalecos, conos, pitos y uniformes para jóvenes de las categorías Sub-12, Sub-14 y Sub-17 de este municipio, por lo que se hará una donación de L25,000.00 mediante cheque a nombre del entrenador de la academia para compra de lo solicitado, debiendo presentar facturas y fotografías para constancia del buen uso del recurso. **l)** Comisionar al Abogado Noel Antonio Mendoza en su condición de Apoderado legal de esta municipalidad, Al señor alcalde Municipal Pedro Armando Aguilar Orellana y al Auditor Interno PM David Abisai Ortega Alvarado para realizar la investigación sobre las escrituras de los terrenos y edificios municipales en el Instituto de la propiedad en la



## MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. [munisanmarcoossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcoossb@hotmail.com)

ciudad de Santa Barbara. **m)** Se recibió la comisión del patronato pro mejoramiento y comité de salud de la comunidad de Panales, acompañados de representantes de la fundación Ágape, ellos solicitan apoyo con mano de obra calificada pago de albañil para la realización del proyecto de construcción de una clínica en dicha comunidad, después de presentar las cotizaciones y explicar ante la corporación municipal los detalles del proyecto se acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes. **m-1)** Apoyar el proyecto de construcción de la clínica con la aportación del pago del albañil, según cotizaciones y avance del proyecto. **n)** Dar por aprobada la solicitud del Comité Pro Feria 2022 para formar parte de los patrocinadores de la Feria Patronal de San Marcos, S.B, del 02 al 30 de abril del presente año en actividades culturales, recreacionales y deportivas, por lo que esta corporación municipal patrocinara con la cantidad de L100,000.00 Cien Mil Lempiras exactos en cheque a nombre del Tesorero del Comité Pro Feria 2022 quien deberá firmar una Carta de Compromiso de Pago y entregar un informe de gastos y adjuntar las facturas o recibos donde justificara los gastos. **o)** La Honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó nombrar al vice alcalde municipal José Luis Dubon Altamirano como representante municipal en la ERSAPS para que sea el enlace entre esta organización y la municipalidad de San Marcos, S.B. **p)** dar por aprobada la solicitud para lotificación de un terreno ubicado en el lugar conocido como Quemado viejo concediendo así mismo los permisos de medio ambiente, conexión al proyecto de agua potable con la restricción en el uso de bombas en el tubo madre, autorizar al jefe de catastro municipal para que realice el levantamiento catastral y la inscripción en la oficina de catastro municipal con el nombre de Colonia Aguilar-Rivera. **q)** dar por aprobada la solicitud del CEB Luis Bográn para pago de transporte para estudiantes de la comunidad de Tejeras a San Francisco de los valles y de San Francisco a San Marcos según horario de entrada y salida de los estudiantes en las distintas jornadas. **r)** dar por aprobada la solicitud para un numero de mototaxi para el señor Gabriel Enrique Solís Peña la cual transitara en el casco urbano. **s)** El regidor Wilson Omar Rivera informo sobre la situación de la construcción del puente hamaca en la comunidad de la Presa quien comenta que Chumbagua donara la madera y el cable, el señor alcalde comenta que se les apoyara gradualmente con el pago de la deuda que tienen pendiente con ferretería Moreno según ingresen fondos a las arcas municipales.

8°) No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo a las siete con veinte minutos de la noche.



## MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. [munisanmarcossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcossb@hotmail.com)

### Sesión No. 08-2022 18/04/2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, el día lunes dieciocho de abril del año dos mil veintidós; reunidos en el salón de sesiones, presidida por el Alcalde Municipal Ciudadano: Pedro Armando Aguilar Orellana, con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal ciudadano: José Luis Dubon Altamirano y de los Regidores por su orden, Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López Séptimo: Edin Javier Hernández Fajardo, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez y Jesús David Altamirano Chacón Secretario Municipal que da fe: 1º-Comprobación de quorum de rigor, una vez comprobado el quorum de rigor el señor alcalde municipal Pedro Armando Aguilar Orellana dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con treinta y cinco minutos. 2º-Lectura del acta anterior, la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. 3º-Lectura de la agenda a tratar la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. 4º-Lectura de la correspondencia recibida la cual se resolvió de conformidad. 5º-Dominios Plenos, admitiendo solicitud de dominio pleno a favor de: a) Marilú Castillo Paredes, ama de casa, hondureña con pasaporte E986386 un lote de terreno ubicado en el barrio San Martín de esta cabecera municipal que obtuve por compra venta realizada al señor Antonio Arnulfo Paredes Fajardo, y que tengo en posesión pacífica e ininterrumpida desde el año 2000, a la honorable corporación municipal pido admitir la solicitud la cual está acompañada por todos los documentos requeridos por ley, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes Aprobó: Dar por admitida la solicitud presentada por la ciudadana, remitiendo al departamento de catastro municipal para su respectiva medida y avalúo.-La CORPORACIÓN MUNICIPAL en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 70 del Decreto Número 134-90 emitido por el Congreso Nacional el 29 de octubre de 1990 y artículo 108 inciso 02 del Decreto Número 125-2000, también emitido por el Congreso Nacional el 22 de agosto del 2000.- ACUERDA: b) Vender en Dominio Pleno a favor de: Karla Suyapa Maldonado Gómez, mayor de edad, hondureña, unión libre, ama de casa, con Documento Nacional de Identificación: 1621-1978-00075, un lote de terreno ubicado en el barrio Guadalupe de este municipio, dicho inmueble tiene un área de 255.78 m<sup>2</sup>. Doscientos cincuenta y cinco punto setenta y ocho metros cuadrados, con un valor catastral de L23,531.76 Veintitrés mil quinientos treinta y un Lempiras con setenta y seis centavos, con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de L2,503.17 Dos mil quinientos tres Lempiras con diez y siete centavos. c) Vender en Dominio Pleno a favor de: María Elena Peña Villalvir, mayor de edad, hondureña, con Documento Nacional de Identificación: 1621-1976-00284, un lote de terreno ubicado en el barrio El Plan de este municipio, dicho inmueble tiene un área de 213.55 m<sup>2</sup>. Doscientos trece punto



## MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. [munisanmarcoossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcoossb@hotmail.com)

cincuenta y cinco metros cuadrados, con un valor catastral de L24,771.80 Veinticuatro mil setecientos setenta y un Lempiras con ochenta centavos, con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de L2,627.18 Dos mil seiscientos veintisiete Lempiras con dieciocho centavos. **d)** Vender en Dominio Pleno a favor de: Norma Leticia Altamirano Castro, mayor de edad, hondureña, con Documento Nacional de Identificación: 1621-1972-00157, un lote de terreno ubicado en el barrio Santa Rosa de este municipio, dicho inmueble tiene un área de 64.38 m<sup>2</sup>. Sesenta y cuatro punto treinta y ocho metros cuadrados, con un valor catastral de L5,665.44 Cinco mil seiscientos sesenta y cinco Lempiras con cuarenta y cuatro centavos, con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de L716.54 Setecientos dieciséis Lempiras con cincuenta y cuatro centavos. Los inmuebles descritos se encuentran en el Titulado Tierras de Quimistan y Santa Cruz, inscrito a favor de la municipalidad, bajo el número 24 tomo 691 Seiscientos noventa y uno del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento, debiendo extender certificación a los interesados del presente punto de acta y croquis de Catastro Municipal, para efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad de este departamento. **6°**- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y en aplicando el artículo 52 y 53 de la ley de municipalidades y el artículo 106 de la ley orgánica del tribunal superior de cuentas y el manual de puestos y salarios vigente acordó **a)** Nombrar en el cargo de auditor interno municipal en base al decreto 18-2022 artículo 1 reforma del artículo 77 y 106 de la Ley Orgánica de Tribunal Superior de Cuentas al perito mercantil y contador público David Abisai Ortega Alvarado con Documento Nacional de Identificación 1621-1996-00473 quien está inscrito en el colegio de peritos mercantil y contador público bajo el número de colegiación 57012-2 a partir de esta fecha. **b)** El Señor Alcalde Municipal Pedro Armando Aguilar Orellana informo y dio a conocer a los miembros de la Honorable Corporación Municipal sobre la remodelación del parque central de este municipio ya que debido a que en este mes se celebra la feria patronal y en vista de las condiciones actuales del parque era de carácter urgente hacerle una remodelación para mantener la estética y darle una experiencia agradable a los visitantes que se esperan en los próximos días, por lo que ya se inició el proceso de remodelación y embellecimiento del parque central **c)** El Señor Alcalde Municipal informo y dio a conocer a los miembros de la Honorable Corporación Municipal sobre la remodelación de la sala de Sesiones Municipal ya que las condiciones en las que se encontraba la cerámica deteriorada y con amplias zonas donde ya se había perdido dicho material era de carácter urgente la reparación por lo que ya se trabajó en dicha obra, además informo sobre la visita del Joven Walter García del caserío El Chorro quien brindara sus servicios artísticos pintando murales y embelleciendo establecimientos públicos, municipales y educativos y en el casco urbano según sea necesario. La Honorable Corporación Municipal dio por recibido **d)** El informe de ejecución



## MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. [munisanmarcoossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcoossb@hotmail.com)

de ingresos del mes de marzo del 2022 desglosado de la siguiente manera: ingresos por tributaria L1,432,624.54 un millón cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos veinticuatro lempiras con 54/100, cuadrado con SAMI L1,435,460.82 un millón cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta Lempiras con 82/100. **d-1)** El informe de detalle de gastos de mes de marzo del año 2022 por un total de L2,772,286.33 Dos millones setecientos setenta y dos mil doscientos ochenta y seis lempiras con 33/100 para hacer un 8.95% del porcentaje ejecutado en el periodo, por tanto la corporación municipal se da por informada de los ingresos y egresos correspondientes al mes de marzo 2022 sin observaciones **e)** Los informes del cabildo abierto del área de salud por el patronato unión sanmarqueña: Informe ejecutivo de rendición de cuentas 2021, Informe técnico administrativo y financiero y el informe de la campaña contra la tuberculosis. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere en aplicación del artículo 93 y 98 de la ley de municipalidades y su reglamento acordó **f)** dar por aprobado elaborar las siguientes modificaciones presupuestarias.

### f-1) Traspaso de menos (-) debito

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	21430	15	Telefonía Celular	8,500.00
11	02	000	001	000	52100	11	Subsidio Salud	651,200.00
14	01	000	002	000	54200	11	Cuota TSC	49,889.00
14	02	001	001	000	42310	11	Equipo de transporte terrestre para personas	60,000.00
<b>Total Lempiras</b>								<b>769,589.00</b>

### f-2) Traspaso de más (+) crédito

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	24710	15	Servicio de consultoría de gestión administrativa y financiera	8,500.00
11	02	000	001	000	55110	11	Subsidio a Salud	651,200.00
14	02	001	003	000	42600	11	Equipo de Computación	109,889.00
<b>Total Lempiras</b>								<b>769,589.00</b>



## MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. [munisanmarcossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcossb@hotmail.com)

### f3) Traspaso de menos (-) debito

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	25600	11	Publicidad y propaganda	40,000.00
03	00	000	001	000	35620	15	Diesel	60,000.00
13	01	000	001	000	24200	11	Levantamiento Catastral	444,000.00
Total Lempiras								<b>544,000.00</b>

### f4) Traspaso de más (+) Crédito

P	SP	Proy	A	O	OB.GA	F	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	24300	11	Servicios jurídicos	40,000.00
03	00	000	001	000	24710	15	Servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera	60,000.00
14	01	000	002	000	54200	11	Levantamiento Catastral	444,000.00
Total Lempiras								<b>544,000.00</b>

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **Acordó g)** Dar por aprobada la RENDICION DE CUENTAS GL del primer trimestre 2022 en sus catorce (14) formas, incluyendo un saldo inicial del periodo por L1,927,515.41 Un millón novecientos veintisiete mil quinientos quince lempiras con 41/100, Total de entradas de efectivo del periodo por la cantidad de L9,174,272.32 Nueve millones ciento setenta y cuatro mil doscientos setenta y dos lempiras con 32/100, Total disponible por la cantidad de L11,101,787.73 Once millones ciento un mil setecientos ochenta y siete lempiras con 73/100, Total de pagos del periodo por la cantidad de L8,146,168.40 Ocho millones ciento cuarenta y seis mil ciento sesenta y ocho lempiras con 40/100, Saldo al final del ejercicio por la cantidad de L2,955,619.33 Dos millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos diecinueve lempiras con 33/100, debiendo certificar el presente punto de acta para conocimiento de la dirección general de asesoría y asistencia técnica municipal, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Tribunal Superior de Cuentas y área administrativa Municipal. La Honorable Corporación Municipal dio por recibido **h)** el Oficio No.90-DSE-2022 de Gobernación, Justicia y descentralización donde después de un saludo cordial se lee lo siguiente : dando cumplimiento a las atribuciones asignadas a la Dirección de Fortalecimiento Municipal para fortalecer la gestión administrativa financiera de los gobiernos locales y en aplicación al decreto legislativo No. 107-2021 reformado mediante Decreto No.30-



## MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. [munisanmarcossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcossb@hotmail.com)

2022, referente a las disposiciones generales del presupuesto de Ingresos y Egresos de la republica para el ejercicio fiscal 2022, se remiten los requisitos que las municipalidades deberán presentar para acceder al dictamen final para la Gestión Municipal, por lo que la corporación municipal queda informada de dicho oficio.

7º- Se recibió la comisión a) Benemérito cuerpo de bomberos del municipio de Quimistan, S.B expuso el Comandante local Adalberto Romero Mejía dejando los números telefónicos de contacto 9556-6544 y 9964-7897 para comunicación en caso de emergencias del tipo incendio, rescate o accidentes, además solicita a la municipalidad la colaboración en conjunto a los departamentos de Catastro, UMA y Director municipal de Justicia al momento de determinar riesgos y recomendaciones antes de iniciar construcciones por inversionistas, microempresas o inspección de comercios en el municipio. b) Se recibió al joven Marlon Ruiz en ausencia del Gerente Administrativo David Goff de la compañía azucarera Chumbagua quienes fueron convocados para conocer el estado de las solicitudes de proyectos o gestiones que la municipalidad ha hecho a esa empresa mismos que beneficiaran a los pobladores del municipio ya que estas solicitudes se les vienen haciendo desde inicios del mes de febrero del presente año, el joven Marlon Ruiz solicita el presupuesto para la construcción de la plancha sobre el rio colmillo en la comunidad de Potrerillos para presentarla a la gerencia e iniciar el análisis sobre en que se puede colaborar por parte de la compañía azucarera Chumbagua, el señor alcalde municipal le notifica que antes de la próxima sesión se les tendrá el estudio completo elaborado por los técnicos de la mancomunidad CRA, para remitirlos a Chumbagua y que le den el seguimiento correspondiente, el señor alcalde también le comenta que una vez finalizada la zafra de este año Chumbagua deberá dejar las carreteras usadas durante el tiempo de zafra en buenas condiciones y deberán remover los residuos de caña dejados en la carretera por las unidades que transportan la materia prima hasta el plantel de Chumbagua, además como prioridad en orden de gestión es de que Chumbagua deberá hacer el pago a los trabajadores que son del municipio en una ventanilla de Banpais ubicada en el casco urbano por lo que deberán agilizar mover la ventanilla que está en el plantel a un local en esta cabecera municipal comentarios que deberá llevar el joven Marlon Ruiz a sus superiores en la compañía para que queden notificados y den una respuesta a las solicitudes presentadas. c) Se recibió la comisión del patronato de la comunidad de Las Palmas quienes solicitan una donación de mangueras para conexión al sistema de aguas potable que tienen en conjunto con 1 comunidad de San Luis, 2 comunidades de Macuelizo y la aldea de Nueva Esperanza, San Marcos, pero no cuentan con el estudio que años atrás les realizo un ingeniero sobre el proyecto así que el señor alcalde municipal propuso llevar a los técnicos de la mancomunidad CRA para que hagan el estudio para así comenzar a gestionar una solución duradera y de calidad al problema de



## MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. [munisanmarcossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcossb@hotmail.com)

abastecimiento de agua potable de los pobladores de Las Palmas ya que no es recomendable hacer la conexión usando mangueras ya que fácilmente lo dañarían.

8°- La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó

a) Incluir en la agenda del cabildo abierto a celebrarse el sábado 23 de abril socializar la aplicación del artículo 164, 165 y 166 del plan de arbitrios vigente para el cobro de permisos de construcción en todas las aldeas a razón de la solicitud enviada por el departamento de catastro municipal en vista de que los ciudadanos construyen y usan parte de la calle pública, cosa que no pasaría si se envía al departamento de catastro a hacer las respectivas mediciones. b) La Honorable Corporación Municipal en vista de la carencia del servicio de Tren de aseo en las comunidades de San Francisco de los valles y Potrerillos y por las reiteradas denuncias de la existencia de resumideros de basura resuelve : Brindar el servicio de tren de aseo a estas comunidades quedando programado el día Sábado pase por la comunidad de potrerillos y el día domingo para la comunidad de San Francisco de los valles debiendo informar a los ciudadanos e iniciar el pago por el servicio a partir del mes de mayo del presente año. La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del Artículo 25 inciso 11 de la ley de municipalidades acordó c) dar por aprobada la solicitud del comité pro feria 2022 en vista de que el presupuesto inicial no cubre los gastos de los eventos por lo que se les donaran L40,000.00 para terminar de cubrir dichos gastos. d) Dar por aprobada la solicitud del ciudadano Wilfredo López Carbajal para conceder un número para mototaxi, dicha unidad circulara en el tramo carretero de la aldea San Francisco de los valles a San Marcos, S.B. e) Dar por aprobada la solicitud presentada por el patronato y comunidad de Brisas del Campo para la donación de L10,000.00 que se utilizaran en el pago de mano de obra para construcción de techo, balcones y puertas en el centro educativo Francisco Morazán de dicha comunidad d) El señor alcalde municipal informo y dio a conocer sobre la gestión del proyecto para pavimentación de 300 metros del tramo de carretera que va de la esquina opuesta donde está el desvío a Potrerillos hasta donde la señora Virginia Bojas proyecto que se estará ejecutando una vez se tengan los estudios correspondientes por personal capacitado en el tema.

9°) No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo a las seis con treinta y cinco minutos de la tarde.